

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	OS-1176-2021
OBJETO	Realizar el material publicitario de piezas gráficas y/o audiovisuales en medios y/o plataformas virtuales (redes digitales) en el marco de eventos académicos-administrativos y de medidas e impulso misional de los respectivos proyectos curriculares, grupos de investigación y otras dependencias académicas –administrativas adscritas a la Facultad de Ingeniería, que permita la comunicación y presentación de los servicios universitarios al usuario en sus diferentes roles acorde a con los planes estratégicos y directrices institucionales.
VALOR	\$36.000.000,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M. CTE)
CONTRATISTA	MOVIP S.A.S
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	09 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de febrero de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
No. PÓLIZA	2027417
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	02 de junio de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	08 de junio de 2021

En Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de junio del año 2021, se reunieron: **LEIDY ALEJANDRA GARCÍA VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1022383060 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **MOVIP S.A.S.** con NIT. 900681523-6 quien ejerce como Contratista y **JULIO BARÓN VELANDIA** en calidad de Supervisor del Contrato Orden de Servicio No. 1176 de 2021 por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día nueve (09) del mes junio del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 2242 de 2015 donde se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

reglamenta “Las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.” Resolución 020 del 26 de marzo de 2019 “*Por la cual se señalan los sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y se establece el calendario para su implementación.*” Resolución 030 el 29 de abril de 2019 “*Por lo cual señala los requisitos de la factura electrónica de venta con validación previa de su expedición, así como, las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para su implementación.*” Y la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*”, cumplimiento de entregables y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
JULIO BARÓN VELANDIA
Supervisor

Firma: 
MOVIP S.A.S.
LEIDY ALEJANDRA GARCÍA VANEGAS
Contratista

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
APROBÓ	Julio Barón Velandia	Decano Facultad de Ingeniería	
PROYECTO	José Gabriel Garzón Pérez	Cps Facultad de Ingeniería	